



URIANGATO



**H. Ayuntamiento 2024-2027**  
**Municipio de Uriangato, Guanajuato**  
**Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública**  
**Dictamen No. 34**  
**Reunión celebrada el día 05 de mayo de 2026**

Quienes suscribimos, Integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, en el lugar de Sala de Cabildo ubicada al interior del recinto oficial de Presidencia Municipal de Uriangato, Gto., Se reunieron la Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para llevar a cabo la trigésima cuarta reunión previamente convocada. Asistiendo la Dra. Martha Lourdes Ortega Roque, C. Zayra Martínez Malagón, C. Carlos Martínez Páramo, y el L.A. Agustín Orozco León. -----

Comprobando el Cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del martes cinco de mayo de dos mil veintiséis.

Se dio lectura del orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

1. Se presenta Acta Circunstanciada para baja de bienes muebles obsoletos propiedad de la Dirección de Casa de la Cultura del Municipio de Uriangato, Gto., con fecha 28 de abril del año 2026 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad existente a partir de la revisión y verificación hecha de los activos asignados al municipio, por tal motivo se procedió al retiro y destrucción de los bienes muebles, llevándose a cabo en el rellano sanitario.

**ACUERDO**

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cuatro votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **UNICO. La comisión se da por enterada remitiéndose al pleno para su conocimiento.**



URIANGATO



2. Revisión de los oficios No. CMU/076/2026, CMU/077/2026 y CMU/078/2026 emitidos por el L.I. Fernando Castro Pantoja quien solicita a la Comisión se tenga a bien considerar la autorización de 3 solicitudes emitidas por profesionistas para que pertenezcan al padrón de peritos valuadores del Municipio de Uriangato, Gto., el cual consiste en el **Dr. Martin Mora Zizumbo** quien acredita la **Maestría en Valuación** por parte del Centro Valores, el **Mtro. Kevin Alberto Albor Rodrigues** quien acredita el grado de la **Maestría en Valuación** por parte del Instituto Tecnológico de la Construcción y el **Ing. Juan Manuel Baeza Andrade** quien acredita el Grado de la **Especialidad en Valuación Inmobiliaria** por parte de la Universidad de Guanajuato

### ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cuatro votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **UNICO. La comisión se da por enterada y se propone al pleno se autorice que el Dr. Martin Mora Zizumbo, el Mtro. Kevin Alberto Albor Rodrigues y el Ing. Juan Manuel Baeza Andrade pertenezcan al padrón de peritos valuadores del municipio de Uriangato Guanajuato.**

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - Agotados los asuntos listados en el orden del día, la Presidencia de la comisión levanto la reunión a las doce horas. Por esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública formulado la presente propuesta al Pleno, se procede a la firmar por los integrantes de la comisión. Damos fe. -----

Dra. Martha Lourdes Ortega Roque  
PRESIDENTA

C. Zayra Martínez Malagón  
Secretaria

C. Carlos Martínez Páramo  
VOCAL 2

L.A. Agustín Orozco León  
VOCAL 4